

Ginebra, 1 de noviembre de 2023

Sr. Volker Türk
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Ref. Llamado a contribuciones: Resolución del Consejo de Derechos Humanos 52/8 sobre la Promoción de los derechos humanos y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la prestación transparente, responsable y eficiente de servicios públicos.

Honorable Representante,

El Instituto sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos (en adelante, “Raza e Igualdad”), respetuosamente se dirige al Consejo de Derechos Humanos para responder al llamado de contribuciones sobre “*la Promoción de los derechos humanos y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la prestación transparente, responsable y eficiente de servicios públicos*”. El documento que presentamos a continuación se ha generado con insumos que son el resultado de un trabajo colaborativo entre organizaciones de la sociedad civil independiente cubana y Raza e Igualdad.

Raza e Igualdad es una organización internacional no gubernamental de defensa y protección de los derechos humanos que trabaja con contrapartes y activistas locales en América Latina para promover y proteger los derechos humanos de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. Como parte de nuestras labores documentamos y visibilizamos la situación de derechos humanos en los países en los que trabajamos, incluido Cuba. Para elaborar este documento hemos consultado a tres organizaciones independientes cubanas que trabajan con poblaciones afrocubanas, LGBTI+ y otros grupos en condiciones de vulnerabilidad. Además, hemos utilizado el informe “*Cubanas fuera de la Agenda 2030*”¹ y el informe “*Mujeres y DESCA en Cuba: reflexiones desde la perspectiva de las interseccionalidades*”² preparado por organizaciones de la sociedad civil independiente de Cuba.

I. Contexto

A nivel internacional los servicios públicos forman parte de la Administración Pública encaminados a garantizar necesidades y exigencias de forma colectiva e individuales de la población. En el ámbito de los derechos humanos el artículo 25.1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece: “*toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios*”. En tanto, la OIT considera que “los gobiernos son responsables en último término de asegurar el acceso fiable y universal a los servicios en unos marcos normativos que prevean la rendición de cuentas”³. A pesar de encontrarse recogido en la Declaración Universal, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH o la Comisión), estableció hace algún tiempo que “ni el área de las políticas sociales, ni

¹ María Matienzo, *Cubanas fuera de la Agenda 2030*, enero 2021, disponible en https://raceandequality.org/wp-content/uploads/2021/02/Mujeres_cubanas_maria_matienzo_FINAL.pdf

² CIR, FLAMUR y Mujeres Esperanza, *Mujeres y DESCA en Cuba: Reflexiones desde la perspectiva de las interseccionalidades*, octubre 2021, disponible en: https://raceandequality.org/wp-content/uploads/2021/11/MUJERES-Y-DESCA-EN-CUBA_Final.pdf

³ OIT, Servicios públicos (agua; gas; electricidad). Disponible en: <https://www.ilo.org/global/industries-and-sectors/utilities-water-gas-electricity/lang-es/index.htm>

las prestaciones estatales en materia social, han estado guiadas en su organización y funcionamiento por una lógica de derechos.”⁴ Por el contrario, las prestaciones se han organizado y brindado mayormente bajo la lógica inversa de beneficios asistenciales, por lo que este campo de actuación de las administraciones públicas ha quedado tradicionalmente reservado a la discrecionalidad política.⁵ En el caso de Cuba durante más de seis décadas los servicios públicos han sido controlados de forma exclusiva por el Estado, lo cual ha generado una sobresaturación de la participación estatal en la mayoría de los servicios esenciales incidiendo negativamente en su eficiencia y calidad. Si bien, en el marco de las transformaciones al modelo económico cubano, el gobierno ha comenzado a implementar una serie de medidas para descentralizar competencias nacionales y fomentar el desarrollo local en las provincias; en la práctica, este paquete de medidas ha provocado que las brechas de desigualdad aumenten exponencialmente, generando mayores barreras para el acceso a los servicios básicos de la población cubana.⁶

Esta situación empeoró en el contexto de la pandemia de Covid-19 en toda la isla, creando una crisis permanente, que el Estado ha sido incapaz de gestionar.⁷ A raíz de esta crisis, la CIDH expresó que una de las causas que motivaron las protestas masivas del 11 julio de 2021”11J” en Cuba, fueron el resultado de “[...] la falta de acceso a servicios básicos como la energía eléctrica, la escasez de alimentos y medicinas, además de las demandas de respeto a los derechos civiles y políticos[...].”⁸ Si bien Cuba ha creado la elaboración del “Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el año 2030”⁹ en la actualidad el 88% de los cubanos viven en pobreza extrema, de acuerdo con los resultados del VI Informe sobre el Estado de los Derechos Sociales en Cuba (OCDH).¹⁰ De acuerdo a este informe los tres principales problemas que enfrenta la isla son la crisis alimentaria con un 60%, junto con la crisis sanitaria agravada por el Covid-19 con un 59% en segundo escaño. El tercer problema más citado fue la tarea de reordenamiento¹¹ mencionada por el 29% de los entrevistados. La investigación, que incluyó 1.354 entrevistas, confirma el grave estado de los derechos económicos, políticos y sociales en la isla, debido a crisis estructurales y acumuladas y la falta de voluntad política de las autoridades para realizar los cambios que el país necesita.¹²

Diferentes mecanismos internacionales de protección de derechos humanos han señalado que uno de los obstáculos es la falta de reconocimiento por parte del Estado cubano de las formas múltiples e interseccionales de discriminación.¹³ Al mismo tiempo, la falta de políticas públicas eficientes implica una seria limitación para los grupos históricamente marginalizados como las mujeres, las personas afrocubanas, las personas LGBTI+ y adultas mayores, que sufren desproporcionadamente la marginalización, la pobreza y las desigualdades en diferentes ámbitos de la sociedad. La invisibilidad estadística de estos grupos

⁴ CIDH, el acceso a la justicia como garantía de los derechos económicos, sociales y culturales. 7 septiembre 2007, párr. 95

⁵ CIDH, el acceso a la justicia como garantía de los derechos económicos, sociales y culturales. 7 septiembre 2007, párr. 95

⁶ Real Instituto Elcano, *Cuba: crisis de gobernanza y futuro incierto*, 28 Jul 2023, disponible en <https://www.realinstitutoelcano>

⁷ *Ibid*, pág. 8

⁸ CIDH, *Situación de los Derechos Humanos en Cuba*, OEA/Ser.L/V/II, pág. 152, (3 febrero 2020); CIDH, *Cuba: Informe Anual Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2022*, disponible en https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2022/capitulos/7-IA2022_Cap_4B_CU_ES.pdf

⁹ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Cuba, *Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030*, disponible en https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/FOLLETO%20PNDES%20%20FINAL%20está%20en%20planificación_0.pdf

¹⁰ Observatorio Cubano de Derechos Humanos OCDH, *Informe sobre el Estado de los Derechos Sociales en Cuba, 2023*, disponible en https://derechossocialescuba.com/wp-content/uploads/2023/09/ODS6_ES.pdf

¹¹ Periodismo de Barrio, *Todo lo que necesitas saber de la Tarea Ordenamiento*, 18/01/2021, “La Tarea Ordenamiento plantea cuatro aspectos esenciales: la unificación monetaria y del tipo de cambio, la eliminación gradual de subsidios excesivos, y una reforma en los ingresos” disponible en <https://periodismodebarrio.org/2021/01/todo-lo-que-necesitas-saber-de-la-tarea-ordenamiento/~:text=La%20Tarea%20Ordenamiento%20plantea%20cuatro.una%20reforma%20en%20los%20ingresos>.

¹² *Supra* nota 6

¹³ Ver, por ejemplo, CRPD. CRPD/C/CUB/CO/1. 10 de mayo de 2019, párr. 16.a).

vulnerables es uno de los obstáculos que interfiere con el diseño adecuado de políticas públicas para combatir las barreras estructurales y la discriminación.

En este sentido, en su reciente informe alternativo presentado como parte del IV ciclo del Examen Periódico Universal de Cuba el Comité Ciudadanos por la Integración Racial (CIR) explicó que la falta de políticas públicas eficientes implica una “limitación incommensurable para las familias negras y mestizas”, las cuales no pueden acceder a servicios de salud, educación, trabajo, habitación y comunicación dignos, dada la persistente discriminación racial que impera en la Isla¹⁴. Y concluyó: “sin políticas de reconocimiento que se enfoquen en desmontar estructuras simbólicas y culturales en torno a la superioridad de unos grupos sobre otros, corremos el riesgo de naturalización de las desigualdades y de la discriminación dentro de un círculo vicioso en el que las condiciones reales de vida, políticamente reproducidas por la pervivencia de un modelo sociológicamente inoperante, “objetivizan” las percepciones raciales revisitadas y recolonizadas”¹⁵. La CIDH también destacó como “preocupante” la información recibida sobre la politización del acceso a los servicios de atención de las personas con discapacidad¹⁶. De acuerdo con información recibida por parte de la sociedad civil, algunas entidades dedicadas a la atención de personas con alguna discapacidad incluyen en sus estatutos limitaciones ideológicas que de manera expresa discriminan a todo aquel que no esté en favor del gobierno¹⁷. Frente a esta y otra información recibida, la CIDH recomendó al Estado asegurar una educación inclusiva y de calidad, así como el acceso a la salud y al trabajo en igualdad de condiciones con las demás personas¹⁸.

La politización del acceso a los servicios públicos excede la discriminación dirigida a las personas con discapacidad y se verifica contra cualquier persona se atreva a pensar diferente a la ideología del gobierno. Así, las personas defensoras de derechos humanos, en ocasiones ven negada su atención en centros de salud o sus hijos e hijas sufren discriminación en el acceso a la educación. A pesar de que Naciones Unidas reconoce haber entregado \$50,6 en 2021, \$56.8 en 2022 y \$73.1 durante el 2023, y que lleva adelante 209 actividades tendientes al cumplimiento de los ODS en Cuba¹⁹, como se demostrará a continuación, el acceso a los servicios públicos de las personas que forman parte de grupos en situación de vulnerabilidad no ha mejorado; además, persiste la discriminación en el acceso por motivos políticos e ideológicos.

Preguntas seleccionadas de la convocatoria:

- 1. ¿Cuáles son los principales retos identificados en su país/región en relación con la prestación de servicios públicos? Por favor, aborde en su respuesta tanto los obstáculos institucionales como los prácticos**

El grave panorama de los servicios públicos en Cuba ha levantado varias alertas a nivel nacional e internacional referente a una situación multisistémica que ha colapsado el sistema financiero, la matriz de generación de energética, el sistema de salud, el sistema de educación, el sistema de transporte, el abastecimiento de alimentos y productos de primera necesidad.²⁰ A su vez el escenario económico ha

¹⁴ CIR. Informe alternativo para el IV ciclo del EPU, párr. 13, disponible en: <https://www.ohchr.org/en/hr-bodies/upr/cu-stakeholders-info-s44>

¹⁵ CIR. Informe alternativo para el IV ciclo del EPU, párr. 16, disponible en: <https://www.ohchr.org/en/hr-bodies/upr/cu-stakeholders-info-s44>

¹⁶ CIDH, Situación de derechos humanos en Cuba, párr. 351.

¹⁷ CIDH, Situación de derechos humanos en Cuba, párr. 351.

¹⁸ CIDH, Situación de derechos humanos en Cuba, párr. 354.

¹⁹ <https://cuba.un.org/es/sdgs>

²⁰ *Supra nota 3*

desencadenado un estallido inflacionario sin precedentes, que ha exacerbado la escasez de alimentos y medicamentos debido a medidas económicas gubernamentales poco eficientes que han impactado de forma desproporcionada a mujeres cabezas de hogar, personas afrocubanas, LGBTI+ y adultas mayores. Más allá de las barreras económicas, es el Estado cubano el principal responsable de crear, evaluar, ejecutar y fiscalizar las políticas y servicios públicos de forma efectiva, respetando los principios de igualdad, no discriminación, accesibilidad y asequibilidad, los que al mismo tiempo operan como límites en el diseño de las políticas públicas.

En este contexto la mayoría de las organizaciones independientes cubanas consultadas refirieron que, si bien los “servicios públicos tienen un carácter universal, son gratuitos o subsidiados en su mayoría por el Estado,”²¹ en la actualidad existen retos y desafíos los cuáles se traducen en:

Educación

En Cuba la prestación de servicios públicos es realizada, fundamentalmente, por entidades gubernamentales. En el caso de la educación, la participación privada está en estado incipiente, reducida a aspectos muy específicos, como es el caso de los repasadores privados de asignaturas en los programas docentes y para presentarse a pruebas de ingreso. En consecuencia, las políticas puestas en práctica para la prestación de servicios públicos como la educación son diseñadas por entidades del Estado, y esto incluye a todos los servicios públicos. Por disposición constitucional, es el Partido Comunista de Cuba la máxima autoridad y a su vez el rector de la sociedad cubana, en igual sentido el artículo 32 establece que el “Estado controla la actividad docente en correspondencia con sus postulados ideológicos.”²² Esto incide en una alta politización y control de los servicios que pueden llegar a prohibir el uso de algunos términos, como los de autorreconocimiento de determinados colectivos, específicamente afrocubanos o afrocubanas, o afrodescendientes.²³ De acuerdo con la organización independiente Cofradía de la Negritud las personas negras y mestizas de Cuba no han sido consideradas durante décadas como grupo social, y por ello no existen políticas públicas efectivas dirigidas a resolver las situaciones de brechas de desigualdad que les afectan como sucede en la educación, y particularmente en lo que respecta a su acceso y permanencia en los ámbitos universitarios, sea como estudiantes, personal docente e investigadores.²⁴ Estas inequidades han sido más visibles a partir de la etapa crítica denominada “período especial”, cuando se hizo ostensible la creciente desigualdad en las proporciones de personas blancas y no blancas que accedían y se graduaban en las universidades. Asimismo, la CIDH, ha manifestado su preocupación ante testimonios en los que le informaron de la presencia de discriminación racial en las escuelas. Según citó la CIDH, una de las personas entrevistadas indicó que “también hay mucha discriminación racial por maestros, en especial contra niñas negras, hay abuso verbal, contra el pelo afro. Hay muchos niños que están siendo sancionados por su pelo afro, primera sanción por negar a cortarse el pelo. No hay como apelar a estas sanciones.”²⁵

²¹ Llamado a contribuciones con: *la Federación Latinoamericana de Mujeres Rurales (FLAMUR), Comité Ciudadanos por la Integración Racial (CIR) y Cofradía de la Negritud*, octubre, 2023.

²² Llamado a contribuciones “Cofradía de la Negritud”, octubre, 2023; ver Constitución de la República de Cuba artículo 1, disponible en : <https://www.parlamentocubano.gob.cu/index.php/constitucion-de-la-republica-de-cuba>

²³ República de Cuba Consejo de Ministros, *Diagnóstico del Programa Nacional de lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial*, [“[N]o existen diversos pueblos cubanos: aborígenes, hispanocubanos, afrocubanos, francocubanos, asiáticos u otros. Existe un solo pueblo y una sola nación..] disponible en: <https://www.afrocubaweb.com/programa-nacional-diagnostico.pdf>

²⁴ *Supra* nota 26

²⁵ CIDH. Entrevista a Iris Ruiz Hernandez, mayo de 2019. Archivos CIDH.

Una clara alerta acerca de esta situación y sus consecuencias fue dada en un documento de la Cofradía de la Negritud,²⁶ demostrando que, hasta hoy el diseño de programas sociales para regular el acceso a los estudios universitarios no posee enfoques interseccionales. Estas políticas de carácter universalista sin enfoques diferenciados generan barreras en especial a jóvenes de familias pobres mayoritariamente afrodescendientes (no blancas) - disminuyendo a niveles tan bajos que llevó a algunos estudiosos a calificar lo sucedido como "blanqueamiento de la universidad cubana"²⁷, refiriéndose no sólo al estudiantado sino también al personal docente e investigadores. Del análisis de la Cofradía de la Negritud "ha quedado bien establecido que la aplicación de políticas universalistas no resulta eficaz cuando hay grupos que no tienen similares posibilidades de aprovechar las oportunidades existentes."²⁸ Según el Prontuario 2015-2016, que reúne las estadísticas de la Educación Superior en Cuba, hoy estudian, en las más de cien carreras, 109.749 blancos (66,1%), 34.320 mestizos (20,7%) y 21.857 negros (13,2%), con el tiempo estos número han disminuido, según pesquisas del Centro de Estudios Demográficos (Cedem).²⁹

A esta situación también se suman barreras de otros colectivos como son los activistas, personas defensores de derechos y académicos críticos al gobierno, que debido a sus ideas políticas o ideología, sufren la censura estatal de sus investigaciones y publicaciones académicas, así como el acoso e intimidación en los diferentes niveles educativos.³⁰ El Observatorio de Libertad Académica documenta un total de 853 registros de 50 incidentes diferentes desde el año 1959, demostrando un denominador común la represión académica a través de "expulsiones laborales por motivos políticos, episodios de censura, acoso policial, entre otras medidas coercitivas."³¹ Los casos documentados demuestran que otro de los grandes desafíos al que se enfrentan las instituciones educativas cubanas es "la discriminación basada en la orientación y/o afiliación política."³²

Salud

De acuerdo con las organizaciones de la sociedad civil independiente, en Cuba el sistema de salud está atravesando su peor crisis. La precaria situación ha desencadenado que en la actualidad no se realicen operaciones médicas por falta de insumos o de especialistas; existen constantes epidemias ya erradicadas en otras partes del mundo, que ponen en peligro a poblaciones en situación de vulnerabilidad, sumado a la escasez o vacío total en las farmacias de medicamentos, los cuáles solo pueden ser encontrados en el mercado negro a precios inaccesibles para la población.³³ La Observación General N°14 (OG 14) del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR)³⁴, señala que "la salud es un derecho humano fundamental e indispensable para el ejercicio de los demás derechos humanos ya al más alto nivel posible

²⁶ Cofradía de la Negritud. *Carta al Ministro de Educación*. Diciembre de 1999.

²⁷ Revista Alma Máter. *El blanqueamiento de la universidad cubana*.

²⁸ *Supra* nota 26

²⁹ Negra Cubana tenía que Ser, *Universidades blancas*, 17 julio, 2016, disponible en <https://negracubanateniaqueser.com/2016/07/17/universidades-blancas/>

³⁰ Observatorio de Libertad Académica, Informe No. 32, *La educación en Cuba: simulacro de autonomía ante el poder del Estado*, Junio 2023, disponible en https://www.olacademica.org/files/ugd/07be42_e44d8289b61145c5b0e40c8ac2793928.pdf

³¹ *Ibid.*, pág. 31.

³² *Ibid.*

³³ Observatorio Cubano de Conflictos, *Informe DDHH septiembre 2023*, disponible en <https://observatoriocubano.com/2023/10/02/cuba-465-protestas-en-septiembre-mas-desafios-a-la-represion-que-denuncias-por-actos-represivos-la-educacion-si-cuesta-y-mucho-y-pintada-exige-diaz-canel-s-entrega-el-pais/>

³⁴ Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR), *Observación general N° 14 (2000) : El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud (artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales)*, 11 Agosto 2000, E/C.12/2000/4, disponible en esta dirección: <https://www.refworld.org/es/docid/47ebcc492.html>

de salud que le permita vivir dignamente.”³⁵ Los resultados de la sexta indagación por OCDH reflejó que “más del 90% de los cubanos encuestados consideran insuficiente en salud pública y hospitales, así como en agricultura y alimentación.”³⁶ El mismo informe revela que 32% de quienes necesitaron medicinas no pudieron conseguir las, ya sea por su costo (12%) o su escasez (20%), solo el 6% consiguió el medicamento que necesitaba en las farmacias del sistema de salud.³⁷ De manera general, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos señaló en 2020 que en Cuba existían hospitales en condiciones sanitarias deplorables, sin la logística necesaria para el cuidado de los enfermos y se ofrece comida de baja calidad para médicos y pacientes³⁸.

Por su parte el Comité de los derechos del niño, tomando nota de la meta 3.1 de los ODS recomendó al Estado que: a) intensifique sus esfuerzos para reducir las tasas de mortalidad materna y de niños menores de 5 años; b) adopte medidas para reducir el número de niños que nacen con un peso inferior al normal; y c) solucione con prontitud el problema de la escasez de suministros médicos y de personal sanitario que atienda a los niños³⁹. Asimismo, recordando el Objetivo 3 y de la meta 2.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, manifestó su preocupación por las elevadas y crecientes tasas de carencia de hierro, sobrepeso y obesidad entre los niños, que se reconocen como un problema de salud pública.⁴⁰ El Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad alertó en 2019 a Cuba sobre las deficiencias en el acceso a los servicios de atención de la salud para las personas con discapacidad⁴¹, particularmente, en el hecho de que las mujeres y las niñas con discapacidad, especialmente las que vivían en zonas rurales, afrodescendientes o con discapacidad intelectual o psicosocial, se enfrentaban a barreras para acceder a los servicios, en particular a los servicios de salud⁴². Asimismo, el Comité advirtió la existencia de barreras que dificultan la accesibilidad de personas con discapacidad a edificios y espacios públicos, en contravención del ODS 9 y las metas 11.2 y 11.7 de los ODS.⁴³

Servicios bancarios y medidas económicas

En un contexto de una aparente transformación radical las políticas de transformación estructural económicas continúan enfrentando diversos obstáculos, entre ellos la distorsión monetaria y cambiaria, el escaso progreso en la reestructuración empresarial, un fuerte proceso inflacionario y del consumo de los hogares y el acceso a bienes y servicios básicos (alimentos y medicamentos).⁴⁴ El valor de la moneda cubana ha sido muy inestable en este período, entre agosto de 2022 a agosto de 2023, 1 dólar podía llegar en el mercado informal hasta 250 CUP. Considerando esta tasa, los hogares que ingresan menos de 30,780 CUP al mes estarían en pobreza dado que un 14% de los hogares situados en el tramo de ingresos entre 23.001 y 35.000 CUP tiene problemas para comprar productos de primera necesidad.⁴⁵ La política monetaria implementada por el Estado conocida como **Tarea Ordenamiento** dio lugar al reforzamiento y ampliación de la pobreza, las desigualdades y desventajas racializadas y en el actual contexto limita la seguridad alimentaria y el desarrollo del hábitat inclusivo y sostenible de la población afrodescendiente. De acuerdo

³⁵ *Ibid*

³⁶ Supra nota 9

³⁷ *Ibid*, pág. 19.

³⁸ CIDH. Situación de derechos humanos en Cuba, párr. 274.

³⁹ CRC. CRC/C/CUB/CO/3-6. 16 de junio de 2022, párr. 36.a)-c).

⁴⁰ CRC. CRC/C/CUB/CO/3-6. 16 de junio de 2022, párr. 40.

⁴¹ CRPD. CRPD/C/CUB/CO/1. 10 de mayo de 2019, párr. 43.

⁴² CRPD. CRPD/C/CUB/CO/1. 10 de mayo de 2019, párr. 15.c).

⁴³ CRPD. CRPD/C/CUB/CO/1. 10 de mayo de 2019, párr. 22.c).

⁴⁴ Supra nota 9, ver además PNUD-Cuba-Resultados-2022, disponible en: <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-05/PNUD-Cuba-Resultados-2022-20mb-1.5.pdf>

⁴⁵ Supra nota 9

con el CIR, no se destina presupuesto para la atención a las desigualdades y la reducción de la pobreza ni mecanismos actualizados y eficientes. Tampoco hay un proceso de transparencia en la esfera pública sobre empobrecimiento y desigualdades pues la narrativa política anula dichas categorías en el discurso mediático.

Los grupos poblacionales afectados hoy por el acelerado empobrecimiento tras las recientes reformas económicas están marcados por diversas desigualdades como la desigualdad en el acceso al empleo, desigualdad en la tenencia de activos físicos y financieros, desigualdades en el acceso a la tecnología, desigualdades en el acceso en la movilidad desde sus comunidades a centros municipales o ciudades, desigualdades patrimoniales, desigualdades en el uso de los servicios de salud y los gastos de bolsillo para enfrentar procesos de salud -enfermedad, desigualdades de capital cultural como el acceso a la educación superior y el desarrollo de competencias para el mercado de trabajo, también desigualdades de capital social y político. Recientemente el Estado cubano lanzó un paquete de medidas denominado “bancarización”, que incluyen establecer un límite de 5 mil pesos para cobros y pagos en efectivo, la suspensión de las licencias a los establecimientos comerciales que en un plazo de seis meses no hayan implementado medios de pago electrónicos, así como la venta de productos y servicios a los que solo se puede acceder pagando digitalmente. Las principales barreras asociadas a la implementación de estas acciones se concentran en el acceso a la tecnología, la infraestructura y la seguridad de las operaciones que se realicen a través de medios electrónicos, para los cuales la población más vulnerable se verá impedida de acceder a servicios públicos.⁴⁶

Seguridad ciudadana

Según el Observatorio Cubano de Auditoría Ciudadana (OCAC) la creciente inseguridad pública y la escalada de crímenes violentos en Cuba resulta preocupante.⁴⁷ El OCAC identificó 98 reportes comprobados en el primer trimestre del año 2023: 16 en enero, 48 en febrero y 34 en marzo. De ellos, 42 fueron robos, 33 asesinatos, 17 asaltos y 6 otro tipo de delitos. En este reporte se evidencia que “la inseguridad pública en Cuba no es un problema superficial, sino un reflejo de problemas estructurales más profundos. La falta de inversión en servicios básicos como alimentación, salud, educación y vivienda, así como la violencia estructural y cultural, contribuyen a la escalada de la inseguridad pública.”⁴⁸

Por otra parte, las plataformas Alas Tensas, Red Femenina de Cuba y Yo Sí Te Creo continúan reportando feminicidios y denuncias sobre desaparición de mujeres. Incidiendo nuevamente en los problemas estructurales, por la falta de información pública y estadísticas de larga data en Cuba sobre desapariciones de mujeres, lo que impide a periodistas y activistas afirmar que en los últimos años se ha producido un aumento de este tipo de casos.⁴⁹ Según Oficina en México de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres, “*las desapariciones de mujeres suelen estar vinculadas a otras formas de violencia de género, como la violencia sexual, la trata o los feminicidios*”.⁵⁰ Igualmente preocupante es el aumento de las denuncias de desapariciones, asaltos violentos y robos, así como de otros delitos, lo que mantiene a la población de la isla en un estado de temor e

⁴⁶ Cubalex, *INFORMEMENSUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CUBA*, agosto 2023, disponible en: [file:///Users/cjacobsoni@rehr/Documents/Race&Equality%20work%20/Race&Equality%20work%20%2020/Legal%20Cases/Racismo%20en%20Cuba_CIR_2023/Documentos%20Análisis/Informe-Agosto-2023-1.pdf](file:///Users/cjacobsoni@rehr/Documents/Race%20&%20Equality%20work%20/Race%20&%20Equality%20work%20%202020/Legal%20Cases/Racismo%20en%20Cuba_CIR_2023/Documentos%20Análisis/Informe-Agosto-2023-1.pdf)

⁴⁷ Observatorio Cubano de Auditoría Ciudadana, *Informe de Inseguridad Pública en Cuba enero – junio de 2023*, 08/13/23, disponible en <https://cubasielo21.com/informe-de-inseguridad-publica-en-cuba-enero-junio-de-2023/>

⁴⁸ *Ibid.*

⁴⁹ Ver, <https://eltoque.com/una-alerta-temprana-para-las-desapariciones-de-mujeres-en-cuba>

⁵⁰ *Ídem*

incertidumbre.⁵¹ En este contexto, es fundamental revisar la debida diligencia del Estado cubano para prevenir este tipo de casos, y realizar acciones de investigación con perspectiva de género e interseccional, con un despliegue inmediato de todas las acciones de búsqueda pertinentes.⁵²

Acceso a la justicia

El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad manifestó su preocupación por las barreras existentes para el acceso a la justicia que enfrentan las personas con discapacidad en Cuba. Y para revertir dicha situación y dar cumplimiento a la meta 16.3 de los ODS recomendó al Estado adherir al artículo 13 de la Convención.⁵³ En materia de protección y acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia de género, la CIDH indicó citando datos publicados por el Estado cubano en la Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género, que entre las mujeres víctimas de violencia en la relación de pareja, solo el 3,7 % ha acudido a alguna institución o servicio a pedir ayuda.

Servicios de seguridad alimentaria

Existe una Ley de Seguridad Alimentaria en Cuba que apenas protege a los grupos bajo desventaja social sobre todo a los adultos mayores en un escenario en el cual la población cubana envejece aceleradamente y disminuye la fecundidad, esto a pesar de que el Estado afirma disponer de una Política de Atención la Dinámica Demográfica que tampoco se transparenta. Es necesario que el Estado continúe la transformación de barrios precarios, comunidades, ciudadelas, cuarterías, viviendas en mal estado y regule donde hay una alta sobrerrepresentación de familias afrodescendientes.

La falta de capacitación y preparación técnica a los servidores públicos influye en una mal prestación del servicio los cuáles no poseen las herramientas para atender a las poblaciones más vulnerables. A esto se suma la falta de presupuesto que garantice el correcto funcionamiento de los servicios, contando con los medios para amparar y proteger los derechos e intereses legítimos de consumidores y usuarios. Finalmente, no existen mecanismo de exigibilidad y control efectivos que brinden la posibilidad a la población vías estos puedan reclamar consecuentemente ante arbitrariedades, desviaciones, excesos y errores cometidos por servidores públicos. La Política de Protección al Consumidor en el escenario actual esta desactivada.

2. ¿Cuáles son los ejemplos de buenas prácticas y enfoques adoptados para superar los retos identificados en la prestación de servicios públicos?

De acuerdo con Comité Ciudadanos por la Integración Racial (CIR) alguna de las medidas buenas es la ampliación del derecho de participación económica; sin embargo, aún no hay un balance positivo de personas afrodescendientes beneficiándose tanto en el sector privado como estatal. Las instituciones de la administración central del Estado participan de la transformación de comunidades, pero es insuficiente la voluntad política si se trazan estrategias asistencialistas y dependientes del Estado.

3. ¿En qué medida contribuye la corrupción a excluir a las personas y los hogares del acceso a los servicios públicos? ¿Cómo afecta la corrupción a la prestación de servicios públicos a los grupos de población de su país?

⁵¹ *Supra nota 7*

⁵² *Nota 47 supra*

⁵³ CRPD. CRPD/C/CUB/CO/1. 10 de mayo de 2019, párr. 28.f).

Según el CIR en Cuba la corrupción vinculada al tráfico de influencias es una de las problemáticas que excluye a las personas y hogares de los servicios públicos, en particular aquellos grupos en desventajas históricas en los cuales están los afrodescendientes. En el contexto actual que vive la sociedad cubana uno de los sectores en el cual la corrupción es permanente es el sector de la vivienda. A raíz de las nuevas oportunidades de empoderamiento desde la gestión privada o emergente estatal, los nuevos actores económicos disponiendo de divisas tienen mejor oportunidad de adquirir terrenos o espacios habitables del fondo habitacional para el emprendimiento de negocios o renta de alquiler, lo que permite que los casos extremos de situación de viviendas y con familias extensas continúen por años habitando ciudadelas y cuarterías con peligro de derrumbe, o por tiempo indefinido internados en albergues o comunidades de tránsito donde el hacinamiento es una constante.

En el campo laboral emergente tanto privado como estatal la corrupción, el tráfico de influencia conectado con estereotipos racistas y sexistas juega un papel fundamental en la exclusión de personas afrodescendientes generando barreras de movilidad social. Al existir más barreras para la población afrocubana de integrarse de manera formal al mercado laboral activo, se genera una exclusión que podría ser una de las causas del incremento de la delincuencia de esta población, ante la ausencia de oportunidades, pérdida de credibilidad en las instituciones públicas también lo que genera la corrupción.

La ampliación de la gestión privada y el trabajo por cuenta propia se amplía, pero la mayoría de la población negra y mestiza no ha podido beneficiarse de estas oportunidades ante la ausencia de patrimonio y redes de apoyo transnacional. Las desigualdades patrimoniales marcan la ausencia de calidad de vida. El acceso a trabajar como empleado en un emprendimiento emergente tanto en la gestión estatal como privada se hace difícil para la población negra debido a estereotipos racistas o sexistas en el proceso de contratación. Se evidencia la ampliación de un mercado de trabajo reproductor de patrones racistas y sexistas. En el sector de la salud pública los problemas éticos están relacionados también con la corrupción pues quienes tienen mejor acceso a recursos y movilidad social se les ofrece mejores oportunidades por parte de profesionales de la medicina.

4. ¿Qué porcentaje de personas y hogares que cumplen los requisitos no reclaman y/o no se benefician de los servicios públicos en su país (no percepción)? ¿Cuáles son los obstáculos que les impiden acceder a los servicios públicos a los que tienen derecho? ¿Cómo puede reducirse la no percepción?

El manejo de datos estadísticos oficiales en Cuba está a cargo de la Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI). Se desconoce el porcentaje de personas que reclaman y no tienen respuestas de las instituciones del Estado, dado que no existe información pública disponible, únicamente se cuenta con información documentada por organizaciones de la sociedad civil y periodismo independiente. Estas organizaciones de la sociedad civil independiente no están reconocidas por el Estado cubano, pese a que trabajan en la defensa y promoción de los derechos humanos y la democracia en Cuba. A estas organizaciones el Estado les ha impedido legalizarse, y por tanto no toma en cuenta su voz en el diseño, ejecución y evaluación de los programas e iniciativas nacionales.

5. Sírvase hacer referencia a los retos y las buenas prácticas en la prestación de servicios públicos a personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad y marginación, incluidas las personas que viven en situación de pobreza, las mujeres y las niñas, los niños y los jóvenes, las minorías étnicas, nacionales y lingüísticas, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, los migrantes y las personas mayores.

En Cuba la discriminación, la marginación y la exclusión que sufren las minorías es un hecho real y latente que afecta esencialmente a las mujeres, las personas afrocubanas, LGBTI+ y adultas mayores, quienes sufren desproporcionadamente la marginalización, la pobreza y las desigualdades en diferentes ámbitos de la sociedad. En cuanto a los derechos de las **mujeres**, si bien el Estado ha realizado esfuerzos para adecuar los mecanismos jurídicos y estatales a favor de la igualdad entre mujeres con el “Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres” (PAM) a través del Decreto Presidencial 198/2021⁵⁴, en la actualidad el marco legal cubano no ha incorporado en su legislación una definición general de discriminación contra la mujer, ni protección integral para prevenir la violencia contra la mujer, pese al pedido de la sociedad civil independiente para crear una Ley Integral contra la Violencia de Género.⁵⁵ Por ejemplo, en Cuba no existen centros de acogida o casas hogar para las mujeres que han sido víctimas de violencia. Los casos de agresiones y violencia institucional hacia las mujeres activistas, defensoras de derechos humanos, artistas y periodistas independientes van en aumento como lo han reconocido organismos internacionales como Naciones Unidas⁵⁶ y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos⁵⁷.

Con relación a la población **LGBTI+** persiste una situación de maltrato y discriminación en diferentes espacios de la sociedad. Lo anterior, trae consigo que en lugar de que se reconozcan y respeten los derechos de estas personas, queden desprotegidas ante el pleno ejercicio de sus derechos, propiciando un aumento de la violencia, el odio y la exclusión de este sector poblacional.⁵⁸ Otro de los factores que influye de manera negativa en esta problemática es la falta de indicadores e información veraz en cuanto a los casos de violaciones de los derechos humanos hacia las personas LGBTI+, a lo que se suma la impunidad que poseen aquellos individuos o agentes de policía que perpetran casos de violencia, discriminación y acoso contra los miembros de esta comunidad.⁵⁹

En este contexto se hace necesario democratizar el acceso a la información, que incluya la visibilidad estadística por género y color de piel. Establecer políticas diferenciadas que tomen en cuenta también a las mujeres afrodescendientes que no tienen formación profesional, que no disponen de recursos y/o conocimientos básicos para el desarrollo de un emprendimiento. Instituciones como la **Oficina Nacional de Estadísticas e Información** (ONEI) y el **Instituto de Información y Comunicación Social** tienen como reto además de transparentar la información pública, mejorar la captación y gestión de la información sobre la población en situación de empobrecimiento y desigualdades, con metodologías participativas que permitan ejercer ciudadanía y posicionar demandas para la toma de decisiones. Se hace necesaria la implementación de estrategias de formación en temas de desigualdades por género y color de la piel para los actores políticos que toman decisiones. La feminización de la pobreza se continúa ampliando y hay una sobrerrepresentación racializada de mujeres negras y mestizas. La falta de implementación de acciones afirmativas para mujeres negras y mestizas que trabajan en sectores estratégicos como la salud, la educación sigue siendo uno de los retos, la cuáles no han podido beneficiarse de las oportunidades en los territorios. Los casos de acompañamiento profesional, desde el trabajo social, a familias en situación de empobrecimiento, donde están sobrerrepresentada la población negra y mestiza en particular las mujeres

⁵⁴ Decreto Presidencial 198, *Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres*, 8 marzo 2021, disponible en https://oig.cepal.org/sites/default/files/2021_dp198_cub.pdf

⁵⁵ Disponible en https://negracubanateniaqueser.files.wordpress.com/2019/11/solicitud-de-ley-integral-contra-la-violencia-de-gc3a9nero-21_11_2019.pdf

⁵⁶ OACDH, *Cuba: los derechos de las personas defensoras deben ser protegidos, dice una experta de la ONU*, 11 marzo 2021, disponible en: <https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=26875&LangID=S>

⁵⁷ CIDH, *Situación de los Derechos Humanos en Cuba*, OEA/Ser.L/V/II, pág. 152, (3 febrero 2020).

⁵⁸ Supra nota 2

⁵⁹ *Ídem*

no son efectivos ya que no generan apoyos para estructurar proyectos de vida y estrategia de movilidad social que faciliten la transformación del hábitat, el ambiente familiar y la movilidad

Con relación a las **personas afrodescendientes** tanto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como organizaciones independientes de la sociedad civil en Cuba han alertado sobre la existencia de racismo estructural en el país, que es recreado por la sociedad y las instituciones en multitud de espacios y prácticas aumentando la vulnerabilidad de la población afrocubana e impactando en el goce efectivo de sus derechos humanos.⁶⁰ En 2019, el Estado aprobó la creación del Programa contra el Racismo y la Discriminación Racial; sin embargo, cuatro años después de su inicio, la agenda de trabajo de este Programa no es conocida públicamente y no se ha abierto ningún espacio para la participación o el diálogo con organizaciones independientes de la sociedad civil con amplia experiencia en el trabajo contra la discriminación racial.⁶¹

La CIDH ha manifestado su preocupación ante la persistencia de “un cuadro de racismo institucional que se refleja en la negación histórica del racismo por parte del Estado y ha sido usado para criminalizar la movilización”⁶². En 2020 la CIDH llamó la atención del Estado cubano sobre la situación de especial afectación a derechos de personas afrocubanas en materia de salud, vivienda, desempleo y acceso a servicios sanitarios y agua potable⁶³. Al respecto, de acuerdo con el Informe Situación de las personas afrodescendientes en América Latina y desafíos de políticas para la garantía de sus derechos de la CEPAL, sobre las desigualdades identificadas con relación al acceso a la vivienda, la Comisión advirtió que países como Cuba son “donde las personas afrodescendientes que residen en viviendas en condición de hacinamiento severo, es decir donde en promedio hay más de cinco personas por dormitorio, es más del doble que las personas no afrodescendientes en esta condición”⁶⁴. Igualmente, la CIDH destacó que el informe de la CEPAL encontró que un alto porcentaje de personas afrodescendiente en países como Cuba tiene privación severa de servicios sanitarios⁶⁵. En su informe anual 2022, la CIDH observó que en Cuba persisten patrones de discriminación racial y que las personas afrodescendientes no han dejado de padecer las desigualdades históricas.⁶⁶

El Estado mediante decretos como el Programa Nacional de Gobierno contra el Racismo y la Discriminación Racial ha institucionalizado los reclamos sociales de la población afrodescendiente, subordinando sus demandas al Estado, capitalizando demandas a través de mecanismos de control social como la **Comisión José Antonio Aponte** de la Unión de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC) y el **Laboratorio Color Cubano** los cuales contribuyen a la exclusión de los demás actores de la esfera pública afrodescendiente y de sociedad civil. Si bien el Estado ha colocado la discriminación racial en su agenda como un asunto de gobernabilidad estatal, esto ha generado una exclusión a las voces de la sociedad civil y las poblaciones afrocubanas. El estado cubano hegemoniza su rol como único agente legítimo contra la discriminación y sus formas de reproducción cotidiana, quedando los sectores negros y mestizos no como

⁶⁰ CIDH. Informe Anual 2022. Capítulo IV B, párr. 159, disponible en https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2022/capitulos/7-IA2022_Cap_4B_CU_ES.pdf. Ver también: Documento de antecedentes enviado por el Comité de Ciudadanos para la Integración Racial (CIR) para el Examen Periódico Universal - Tercer Ciclo - Cuba, párrs. 6 y 7, disponible en <https://www.ohchr.org/es/hr-bodies/upr/upr-cuba-stakeholders-info-s30>

⁶¹ CIDH. Derechos laborales y sindicales en Cuba. OEA/Ser.L/V/II. 5 de abril de 2023, párrafo 182, disponible en https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/Cuba_derechoslaborales_Es.pdf

⁶² CIDH, Situación de derechos humanos en Cuba, párr. 293.

⁶³ CIDH, Situación de derechos humanos en Cuba, párr. 304

⁶⁴ CEPAL, Situación de las personas afrodescendientes en América Latina y desafíos de políticas para la garantía de sus derechos, 2017, pag 78

⁶⁵ CIDH, Situación de derechos humanos en Cuba, párr. 304.

⁶⁶ CIDH, Informe Anual 2022, Capítulo IV B Cuba, párr. 160.

sujetos activos del fenómeno, sino como objetos priorizados del Estado benefactor. Se evidencia una débil preparación de dirigentes y funcionarios para enfrentar los retos del desarrollo local, no hay una cultura de responsabilidad corporativa por parte de las medianas y pequeñas empresas presentes en los territorios para acompañar procesos de empoderamiento desde la economía solidaria o la capacitación hacia empleos que mejoren la calidad de vida de las personas afectadas por las dinámicas de las desigualdades.

A lo largo de este documento hemos reiterado la necesidad de promover acciones afirmativas que permitan el acceso de todos a colectivos más vulnerables a los servicios públicos sin distinción alguna desarrollando la actividad bajo condiciones económicas que lo permitan Implementación de políticas públicas que permitan impulsar acciones para mejorar las condiciones de vida como: apoyo en el acceso a empleos de calidad, medios de producción y elevación de ingresos, mejor remuneración del sector público, privado y cooperativo, aumentar el número de personas afrocubanas en cargos de dirección en la Educación Superior y en especialidades a nivel superior y medio.

De acuerdo con el CIR otro reto representa el fomento de políticas diferenciadas de atención a **personas en situación de indigencia**. El Estado tiene bajo su responsabilidad los Centros de Deambulantes que son lugares administrados por el Hospital Psiquiátrico que pertenecen al sistema de salud pública y donde son internadas las personas en situación de indigencia. Estas personas se encuentran en una situación de desventaja pues están sometidas a una política de enclaustramiento del servicio residencial lo cual estimula la deserción de estos centros, son personas por lo general desempleadas, y se evidencia una sobrerrepresentación de personas negras y mestizas. Las personas en situación de indigencia no solo están excluidas del mercado laboral también de la participación en el plano comunitario, social y político por ejemplo del censo electoral.

Otros retos los representan la existencia de regulaciones que limitan el desarrollo de proyectos a nivel territorial, sobre todo cuando son actividades administradas por organismos sectoriales, acá describimos algunos ejemplos:

- Ausencia de políticas de acción afirmativa lo cual tiene como efecto el reforzamiento de desigualdades y desventajas en grupos poblacionales históricamente vulnerados.
 - Déficits de instituciones para cuidados de ancianos, de espacios de socialización y servicios culturales para adultos mayores.
 - Bajos ingresos de los adultos mayores, muchos pensionados y enfrentando inseguridad alimentaria en un contexto de hiperinflación.
 - Ausencia de una agenda de políticas públicas para la juventud en un escenario de varias crisis incluidas la inseguridad ciudadana.
 - Déficit de instituciones de cuidado infantil.
 - En cuanto al empleo hay una amplia desvinculación laboral de personas negras, principalmente quienes estuvieron alguna vez privados de libertad.
 - Existencia de brechas territoriales lo cual permite que poblaciones en desventaja continúen habitando barrios insalubres, improvisados y precarios.
 - Baja calidad y carencia de infraestructura y servicios y una amplia contaminación ambiental.
6. **¿Están digitalizados los servicios públicos en su país? Sírvase proporcionar detalles, incluidos los desafíos y las buenas prácticas en la digitalización de los servicios públicos que garanticen la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en la prestación de servicios públicos.**

En Cuba durante los últimos años se han ido creando diversos canales electrónicos de pago de manera apresurada y como solución a situaciones económicas estructurales que padece el país. Actualmente se emplean las terminales de punto de venta como los cajeros automáticos, Transfer móvil y Enzona, la banca telefónica ofrecida por los bancos y la banca remota.⁶⁷ De 2019 a 2022, las operaciones digitales aumentaron en más de 50%, pues pasaron de representar un 11,37% del total a 63,36%, de acuerdo con información oficial del director general de Operaciones y Sistemas de Pagos del BC. Sin embargo, está iniciativa estatal desborda la incipiente estructura tecnológica en todo el país, así como el limitado acceso que tiene población a estas herramientas tecnológicas, especialmente población en situación de pobreza. Además, un número elevado de personas no poseen teléfonos móviles con la posibilidad de instalar aplicaciones para el uso de medios de pago electrónicos, no existen cajeros automáticos en 100 municipios del país, por lo que se requeriría inversiones en infraestructura que permitan soportar este proceso y varios retos en cuanto al manejo de la información y la privacidad, protocolos de ciberseguridad y mecanismos de protección y la gestión de cuentas de usuarios, transacciones y datos personales.⁶⁸

Resulta preocupante la puesta en marcha de un programa de bancarización inicialmente progresivo, ante un contexto de varios meses donde las personas se han quejado por la falta de efectivo en la red de bancos. Este proceso amparado en la Resolución 111 del BCC el 2 de agosto de 2023, estableció un límite de 5000 pesos cubanos para los pagos y cobros en efectivo.⁶⁹ Como resultado de estas medidas la inversión y las operaciones comerciales en Cuba, han elevado el nivel de incertidumbre en el sector privado, marcado por la inflación y la desigualdad unida a la pérdida de poder adquisitivo de la población. Aparejado a un servicio de Internet deficiente y extremadamente costoso, la viabilidad de un sistema de pagos electrónicos es cuestionable. De acuerdo con la organización Cubalex “la bancarización forzada no solo enfrenta desafíos prácticos significativos, sino que también podría intensificar los problemas sociales y económicos existentes...plantea serias preocupaciones en términos de derechos humanos que abarcan diversos ámbitos. ...la escasez de efectivo y la obligatoriedad de pagos electrónicos amenazan el derecho a una alimentación y nivel de vida adecuados, dado que electrónicos para productos básicos evidencian una discriminación económica que afecta principalmente a sectores vulnerables.”⁷⁰

7. Describa las políticas económicas, la legislación, las prácticas prometedoras o las estrategias y procesos nacionales, regionales o locales destinados a:

- Aumentar el gasto social, a través de los presupuestos nacionales y locales, para la prestación de servicios públicos

La transparencia gubernamental y rendición de cuentas en cuanto al acceso de la ciudadanía a información sobre la implementación de los diversos programas sociales que se ejecutan no existe. En el contexto actual de Cuba la estructura estatal está plagada de organismos burocráticos que continúan entorpeciendo el funcionamiento de la economía doméstica y conducen a gastos innecesarios del presupuesto del Estado, este reforzado control estatal anula la voz de la sociedad civil independiente y la de los ciudadanos en general para incidir en la toma de decisiones de planificación y manejo de recurso a los diferente niveles del territorio.

⁶⁷ Periodismo de Barrio, *La Bancarización Cubana, explicada*, 22/08/2023, disponible en <https://periodismodebarrio.org/2023/08/la-bancarizacion-cubana-explicada/>

⁶⁸ *Ídem*

⁶⁹ *Supra nota 43*

⁷⁰ *Ídem*

- **Abordar la discriminación estructural en la prestación de servicios públicos; maximizar los recursos disponibles para la prestación de servicios públicos**

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos detalló que tomó conocimiento acerca la preocupante situación de infraestructura de las escuelas y de la existencia del déficit de profesorado por el éxodo de profesionales para el sector no estatal⁷¹. Asimismo, manifestó su preocupación ante la identificación de barreras a la libertad de enseñanza por parte del Estado cubano, toda vez que en ese país se exige que los programas y objetivos del sistema estén de acuerdo con valores filosóficos, ideológicos y políticos del gobierno⁷². Como parte de los testimonios recabados por la CIDH se indicó que varios casos refieren a actos de discriminación por el hecho de ser mujeres⁷³, entre otros el de Eroises González Suárez, quien señaló “si aspiras llegar a ser médico o ingeniera, a veces se imposibilita llegar a estudiar ese tipo de carrera porque en la cabeza de autoridades las mujeres o son capaces de llegar a esas oportunidades”. “A la mujer negra le cuesta mucho trabajo entrar a la universidad, llegar a puestos”⁷⁴. Esto ya había sido advertido por el Comité CEDAW en 2013 al señalar la falta de medidas para garantizar la igualdad de acceso de las niñas y mujeres a los niveles secundario y terciario de educación en todas las regiones, incluidos los grupos minoritarios y desfavorecidos⁷⁵.

El Comité de los Derechos del Niño, tomando nota de la meta 4.5 de los ODS, recomendó al Estado cubano a que adopte una legislación específica y ponga en marcha políticas y programas adecuados para proteger a los niños con discapacidad y para facilitar el acceso de los niños con todo tipo de discapacidades a servicios de educación⁷⁶. El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad expresó su preocupación sobre las barreras que enfrentan los niños y niñas con discapacidad, que les impide disfrutar de su derecho a una educación inclusiva de alta calidad en igualdad de condiciones con los demás, ya que prevalece la educación segregada⁷⁷. Estos obstáculos se hacen más latentes en el acceso a la educación superior, alcanzado incluso a alumnos adultos con discapacidad que buscan ejercer este derecho⁷⁸. Por ello, se recomendó remover estos obstáculos para cumplir con las metas 4.1, 4.5 y 4.a de los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁷⁹.

En relación con la población afrocubana, el CIR destaca la inexistencia de una política real desde el sistema curricular educativo para desmontar manifestaciones de racismo y discriminación racial⁸⁰. En el Informe Nacional sobre la Implementación de la Agenda 2030 presentado a la CEPAL en 2019, Cuba reportó que la tasa de desempleo “en los últimos años ha venido descendiendo de forma continua”, de 3.3 en 2013 a 1.7 en 2017⁸¹. En el caso de las mujeres la tasa de desempleo fue de 3.5 en 2013 *versus* 1.6 en 2017. En este mismo documento,

⁷¹ CIDH. Situación de derechos humanos en Cuba, párr. 282.

⁷² CIDH. Situación de derechos humanos en Cuba, párr. 281.

⁷³ CIDH. Situación de derechos humanos en Cuba, párr. 315.

⁷⁴ CIDH. Entrevista a Eroises González Suárez, 3 de abril de 2019. Archivos de la CIDH.

⁷⁵ CEDAW. CEDAW/C/CUB/CO/7-8. 30 de julio de 2013, párr. 31. a).

⁷⁶ CRC. CRC/C/CUB/CO/3-6. 16 de junio de 2022, párr. 37.b) y 44.a).

⁷⁷ CRPD. CRPD/C/CUB/CO/1. 10 de mayo de 2019, párr. 41.a).

⁷⁸ CRPD. CRPD/C/CUB/CO/1. 10 de mayo de 2019, párr. 41.b).

⁷⁹ CRPD. CRPD/C/CUB/CO/1. 10 de mayo de 2019, párr. 42.d).

⁸⁰ CIR. Informe alternativo para el IV ciclo del EPU, párr. 20, disponible en: <https://www.ohchr.org/en/hr-bodies/upr/cu-stakeholders-info-s44>

⁸¹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], *Informe Nacional sobre la Implementación de la Agenda 2030*, 2019, disponible en https://cepei.org/wp-content/uploads/2020/01/informe_nacional_voluntario_de_cuba_sobre_implementacion_de_la_agenda_2030.pdf

Cuba informó que “los niveles educacionales o el desempleo de poblaciones blancas o negras son muy similares 3,3 y 3,2 por ciento respectivamente según el Censo de Población y Viviendas del 2012”⁸². Al respecto, nuestras contrapartes en la Isla informan que estos datos son ajenos a la realidad cubana dado que el Estado “enmascara” los datos e indicadores para mostrar un escenario favorecedor. Indican que Cuba no publica cifras actualizadas, ni mantiene un índice de pobreza, por ello no existen datos confiables ni información desglosada que tome en cuenta a las minorías nacionales.

- **Prevenir la corrupción y los flujos financieros ilícitos asociados en la prestación de servicios públicos;**

De acuerdo con la organización CADAL, la corrupción en Cuba es tan amplia como arraigada. Es un fenómeno estatal que desciende desde lo alto de la organización gubernamental y afecta también a las esferas privadas.⁸³ Los actos más frecuentes de corrupción en Cuba son: sobornos, robo de activos, protección a “poderosos” fugitivos de la justicia de otros países, narcotráfico, falsificación de dólares, venta de pasaportes, de visas y salida ilegal del país de obras de arte pertenecientes al patrimonio nacional, contrabando de mercancías y valores, legalización de activos de dudosa procedencia (blanqueo del “dinero negro”) ect. Si bien cada cierto tiempo se introducen programas rectificadores que llegan a detectar infracciones y delitos, así como a los autores, el problema permanece porque responde a causas estructurales. No existen diseños de protocolos, una veeduría efectiva y un marco legal eficiente que ataque los delitos de corrupción generalizado en todo el país.⁸⁴

II. Recomendaciones

Con base en los insumos recopilados para este reporte sugerimos las siguientes recomendaciones para el Estado cubano:

1. Tomar en consideración a las minorías nacionales en las diversas etapas del diseño e implementación de la política pública. Especialmente en el caso cubano, es trascendental contar con la participación de las organizaciones de la sociedad civil independiente.
2. Adecuar la normativa interna para lograr la implementación de los ODS. En materia de género se sugiere a Cuba atender los requerimientos de las organizaciones de la sociedad civil entre los que se encuentran la promulgación de una Ley Integral de Género y la tipificación del delito de feminicidio.
3. Cumplir los estándares internacionales de derechos humanos a fin de garantizar que “nadie se quede atrás”. Pedimos poner especial atención a los instrumentos internacionales ratificados por Cuba tales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
4. Promover la igualdad y no discriminación tanto en las esferas públicas como privadas para proteger a las minorías nacionales y hacer efectivos sus derechos.
5. Aumentar el debate en la esfera pública sobre problemáticas como la discriminación racial, la pobreza y las desigualdades.

⁸² Ibid., pág. 77.

⁸³ CADAL, *Corrupción en Cuba*, 17 de septiembre de 2004, disponible en https://www.cadal.org/libros/pdf/Corrupcion_en_Cuba.pdf

⁸⁴ Ibid.

6. Fomentar y diseñar políticas de acción afirmativa para contrarrestar el aumento de las brechas de desigualdades y desventajas que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos.
7. Incluir el autorreconocimiento de la población afrocubana como grupo social, independientemente de la realidad biológica evidenciada en estudios genéticos de la ascendencia étnica de personas cubanas para reconocer las necesidades y resolverlas mediante políticas públicas apropiadas.
8. Fortalecer mecanismo de exigibilidad y control efectivos que brinden la posibilidad a la población de reclamar y a la vez se generen mayores mecanismos Protección al Consumidor en en todo el país, incluyendo las zonas rurales.
9. Ratificar los pactos internacionales de derechos civiles y políticos, y de derechos económicos, sociales y culturales.

Atentamente,



Carlos Quesada
Director Ejecutivo



Christina M. Fetterhoff
Directora de Programas



Johanna Villegas
Oficial del Programa Legal



Fernando Goldar
Consultor legal



Yanitza Sánchez
Oficial del Programa Legal